



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Expte: 009709/2018

VISTO

La solicitud del Coordinador Académico del Doctorado en Estudios Sociales en América Latina a fin de rectificar el acta N° 003190, calificación correspondiente a la alumna María Mercedes Ferrero, Legajo N° 33830095,

Considerando

Que la carrera presentó la mencionada acta al Despacho de Alumnos, con la calificación de 8 (OCHO) puntos ,

Que la carrera al realizar las actas manuscritas, cometió un error involuntario,

Que en el acta 003190 debe decir **AUSENTE** ,

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1°.- Rectificar el acta N° 003190 correspondiente a la asignatura: "Educación y Sociedad en América Latina" del alumno María Mercedes Ferrero, Legajo N° 33830095, y en donde dice 8(OCHO) deberá decir "**AUSENTE**".

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera y la Secretaría Académica del CEA, deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas.

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO .**

RESOLUCION N 22/18

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba